



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00127554- -UNC-ME#FD - Designacion Furiasse

VISTO:

El EX-2025-00127554- -UNC-ME#FD, por el cual la Prof. Adjunta encargada de la Catedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV solicita designación para cubrir la vacante por la licencia del Prof. Orlando Muiño;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 3 obra Nota de la Prof. Adjunta María Laura Juárez encargada de la catedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, solicita designación docente para cubrir la vacante por la licencia del Prof. Orlando Muiño.

Que al orden N° 9 la Dirección de Personal informa que el Prof. Orlando Muiño se encuentra de licencia por enfermedad de largo tratamiento

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos al orden N° 11, la Sec. Académica dictamina *“Atento lo manifestado por la Sra. Prof. María Laura Juárez en orden 3, lo informado por Dirección de Personal en orden 9, teniendo en cuenta que la Asignatura Derecho Privado IV se dicta en el primer semestre del presente año lectivo, a los fines de garantizar el dictado de clases de la asignatura mencionada y el orden de mérito de adscriptos con adscripción cumplida oportunamente confeccionado por los Profesores Titulares de la mencionada asignatura, el que fuera incorporado en orden 11 por el Departamento de Coordinación Docente, de donde surge que el primer lugar es ocupado por la adscripta Romina Furiasse, Legajo 59850; esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Prof. María Laura Juárez y por lo tanto designar a la adscripta Romina Furiasse, Legajo 59850 en un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “A”, de la asignatura Derecho Privado IV, mientras dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Orlando Manuel Muiño”*

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Romina FURIASSE** Leg. 59850 en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado IV, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina mientras dure la licencia del Profesor Muiño.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Comercial y envíese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.